

RECONOCE Y PAGA HORAS EXTRAORDINARIAS, A PERSONAL DEL JARDÍN INFANTIL "CAPULLITO" DE LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 3 1 MAY 2013

<u>vistos</u>:

Lo establecido en el Párrafo 2°, Artículo 30° y 32° del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Registros de Asistencia Digital, de las funcionarias del Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera;

DECRETO EXENTO ___ # 0 1 7 9 8 /

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, 04 hrs. extraordinarias al Personal del Jardín infantil "Capullito" de La Higuera, por participar en Acto Central de celebración de las Glorias Navales, el día 21 de Mayo de 2013.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MARIO PIZARRO BRUZZONE HIGUERS ocretario Municipal

nteresadas.

MUNIC

- Archivo Daem (2).
- Secretaría Municipal. CFG/MPB/PBV/mvl.



Corret. Interno Daem: Nº ____/